

sur de Túnez; van acompañadas de ejercicios de intimidación de la población civil y algunos de estos vuelos se hacen rasando nuestras posiciones militares en torno a Bizerta.

El Gobierno de Túnez se considera obligado a señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad la gravedad de la situación que podría producir la continuación de estos actos agresivos. Dichas operaciones son, efectivamente, opuestas a la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 22 de julio [S/4882] y constituyen una flagrante violación de la prohibición a las aeronaves francesas de sobrevolar territorio tunecino que pronunció el Gobierno de Túnez el 19 de julio de 1961. Si continúan estas provocaciones, el Gobierno de Túnez podría verse obligado a adoptar medidas defensivas en el marco del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Le ruego que se sirva distribuir la presente carta y el cuadro adjunto a ella a los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mongi SLIM  
Representante Permanente de Túnez  
ante las Naciones Unidas

## VIOLACIONES DEL ESPACIO AÉREO TUNECINO

Gobernaciones	Número de aviones	Observaciones	
<b>6 de agosto de 1961</b>			
Souk-el-Arba	16	B-26 y otros aviones	
Le Kef	6		
Kasserine	4		
Gafsa	1		
Gabès	1		
Sfax	1		
Cap-Bon	1		
<b>7 de agosto de 1961</b>			
Bizerta	Varios		
Túnez (cercañas)	2		
Souk-el-Arba	6		
Le Kef	2		
Kasserine	2		
Gafsa	2		
Gabès	4		
Sousse	2		
Sfax	5		
Cap-Bon	6		

## DOCUMENTO S/4923

### Canje de cartas entre el Primer Ministro de la República del Congo (Leopoldville) y el Secretario General

[Texto original en francés]  
[13 de agosto de 1961]

#### I. CARTA DEL 10 DE AGOSTO DE 1961 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL PRIMER MINISTRO DE LA REPÚBLICA DEL CONGO (LEOPOLDVILLE)

Celebro mucho comunicarle que el Parlamento del Congo reunido en Lovanium bajo la protección de las Naciones Unidas ha puesto fin a la crisis constitucional congoleña al conceder un voto de confianza unánime a un Gobierno de unidad nacional y de reconciliación política que tengo el honor de presidir. En una resolución aprobada también por unanimidad el 2 de agosto de 1961 por las dos Cámaras del Parlamento [S/4913, anexo III] antes del voto de confianza a mi Gobierno, el Parlamento declaró que el nuevo Gobierno de unidad nacional sería el sucesor legal del primer Gobierno Central de la República del Congo. En la misma resolución el Parlamento declaró además que "desde el momento en que [el nuevo Gobierno] obtenga la confianza de las Cámaras, ningún otro gobierno podrá pretender el ejercicio de las funciones constitucionales del Gobierno de la República del Congo". Conforme a esta resolución parlamentaria, mi Gobierno es el único gobierno con el cual deben tratar las Naciones Unidas en virtud de las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Espero, pues, que las Naciones Unidas den toda su ayuda y su apoyo al Gobierno Central de la República del Congo que tengo el honor de presidir, y espero firmemente que toda la asistencia que proporcionen a éste las Naciones Unidas, dentro de los límites de su mandato, se dé exclusivamente al Gobierno Central de la República del Congo. Me permitiré, pues, en el próximo futuro dirigirme a sus representantes en el Congo para indicarles los detalles del programa de

asistencia que mi Gobierno espera proponer a las Naciones Unidas. Deseo que usted, Sr. Secretario General, así como sus representantes, informen a mi Gobierno regularmente de las actividades de la misión de las Naciones Unidas en el Congo, en especial por lo que respecta a las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento del orden público. Por último, Sr. Secretario General, me permito recordarle el texto del discurso que pronuncié ante las Cámaras cuando pedí la confianza del Parlamento y en el que presenté el programa de trabajo que se propone aplicar mi Gobierno. Me tomo la libertad de incluir adjunta una copia de dicho discurso [véase el anexo]. Estoy convencido de que la ayuda suministrada por las Naciones Unidas dará el máximo rendimiento en el marco de este programa.

(Firmado) Cyrille ADOULA  
Primer Ministro del Congo (Leopoldville)

#### II. CARTA DEL 13 DE AGOSTO DE 1961 DIRIGIDA AL PRIMER MINISTRO DE LA REPÚBLICA DEL CONGO (LEOPOLDVILLE) POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de acusar recibo de su carta del 10 de agosto [sección I] que le agradezco mucho. Tomo nota de que el Parlamento del Congo que se reunió hace poco en Lovanium concedió su confianza por unanimidad a un Gobierno de unidad nacional y de reconciliación política que preside usted como Primer Ministro. Tomo nota también de que en la resolución que aprobaron por unanimidad las dos Cámaras del Parlamento el 2 de agosto de 1961 declaran que el Gobierno de unidad nacional será el sucesor legal del primer Gobierno Central de la República del Congo. Además, en la misma resolución el Parlamento de-

clara que ningún otro gobierno podrá pretender el ejercicio de las funciones del Gobierno de la República del Congo.

Como sabe usted el Consejo de Seguridad y la Asamblea General han atribuido siempre la mayor importancia a la convocación del Parlamento y a la creación de un gobierno constitucional. Por lo tanto, es motivo de viva satisfacción para mí ver que ya se ha constituido el Gobierno y no titubeo en confirmarle que las Naciones Unidas, en las actividades que ha encargado al Secretario General el Consejo de Seguridad, tratarán, en respuesta a las decisiones del Parlamento, con el Gobierno de Ud. como Gobierno Central de la República del Congo. Así reconozco que toda ayuda y todo apoyo que las Naciones Unidas puedan, dentro de los límites de su mandato, prestar al Congo, deberán suministrarse exclusivamente al Gobierno de usted.

Mis colegas y yo esperamos que, como ha anunciado usted, nos comunique los detalles del programa de asistencia que su Gobierno se propone someter a las Naciones Unidas. Tenga usted la seguridad, Sr. Primer Ministro, de que haremos todo lo que podamos para prestar nuestra ayuda dentro de los límites de nuestras posibilidades.

Se han dado instrucciones a mis representantes en el Congo para que mantengan informado al Gobierno de usted de las actividades civiles de la misión de las Naciones Unidas en el Congo y de la Fuerza de las Naciones Unidas que, como ha reconocido usted, sólo tienen por objeto ayudar al Gobierno de usted a mantener el orden público.

(Firmado) Dag HAMMARSKJÖLD  
Secretario General de las Naciones Unidas

#### ANEXO

DISCURSO PRONUNCIADO EL 2 DE AGOSTO DE 1961 ANTE AMBAS CÁMARAS DEL PARLAMENTO CONGOLEÑO POR EL PRIMER MINISTRO, SR. CYRILLE ADOULA

1. Al cabo de diez largos meses de una crisis que nos ha hecho sufrir a todos, se han podido realizar las condiciones de entendimiento y de reconciliación para que el Parlamento pueda, por fin, volver a reunirse y para que pueda presentarse a él un gobierno.

2. El jefe del Estado, conforme a sus prerrogativas constitucionales, me ha confiado la formidable tarea de presidir el Gobierno y ha nombrado a los nuevos ministros que ya han prestado juramento ante él.

3. Este nuevo Gobierno es el que tiene el honor de presentarse ante ustedes, señores diputados, y solicitar su confianza para convertirse también en el Gobierno de ustedes.

4. El equipo al que acabo de tener el honor de presentarles procede de todas las regiones del país, de todos los partidos y de todas las tendencias políticas. Esta elección se inspira en el principio mismo que presidió nuestra decisión de formar en este momento crítico de nuestra historia un gobierno de unión nacional. Querría, en mi primera declaración a la Cámara, darles la seguridad de que este mismo principio seguirá orientando al equipo en sus trabajos al servicio de la Cámara, del Senado y del país. Convendrán conmigo todos ustedes en que el porvenir del Congo se basa en la confianza mutua, en la unión y en el esfuerzo común.

5. Estoy convencido de que todas nuestras acciones deberían tender a reforzar ese sentimiento de solidaridad. El equipo que presento a la aprobación de ustedes y a su confianza se ha constituido pensando en este objetivo. Todo: nuestros transportes fluviales, la distribución de nuestros recursos naturales y las zonas de residencia de nuestros diversos grupos étnicos, tiende a demostrar que somos solidarios los unos de los otros. Ochenta años de historia común han contribuido

también a estrechar estos lazos. La evolución reciente en materia de redes de caminos y de aviación civil, así como en materia de las instituciones de investigación y demás servicios establecidos para satisfacer las necesidades de todo el Congo como entidad distinta nos imponen, so pena de reducir a la ruina el patrimonio inestimable del Congo, a seguir siendo un solo pueblo y una sola nación.

6. Señores, si insisto tanto en el principio de la unidad nacional no es porque región alguna de nuestro país se proponga o desee privar a las demás regiones del justo ingreso que obtienen con la explotación de sus recursos particulares. Es posible, en el régimen de gobierno que tendremos el privilegio de forjar, elaborar formas de distribución de los ingresos que reconozcan y concedan a cada provincia o Estado el derecho a una parte equitativa en el reparto de los ingresos entre las diversas regiones del país. Si insistimos tanto en que nuestros hermanos — e insisto en la palabra hermanos — katangueses sigan unidos a nosotros no es en absoluto por motivos egoístas. Aunque Katanga no fuese más que una extensión de tierra árida y desértica no la consideraríamos menos como parte integrante de nuestro país. No podemos traicionar a nuestra patria ni a los que han consagrado su vida al progreso de cualquier parte de nuestro territorio. Tengo la firme esperanza de que el principio de la unidad nacional, la fe en la unidad nacional, que han orientado e inspirado nuestros trabajos en este histórico período de sesiones del Parlamento congoleño nos permitan extirpar las causas de los conflictos intertribales. No basta con afirmar que estos conflictos han sido atizados y explotados por elementos exteriores; debemos enmendarnos a este respecto. Con esto quiero decir que habremos de deshacernos de lo que reconocemos como defectos, cualesquiera que sean sus orígenes, y hacer frente con valor — con el valor que corresponde a un pueblo independiente — a los problemas que se nos plantean y resolverlos.

7. Celebro poder anunciarles ya que los baluba y los lulua ya han concertado aquí mismo un acuerdo que se confirmará oficialmente al terminar el actual período de sesiones, cuando los delegados regresen a sus regiones respectivas. ¿Me equivoco al creer que este equipo, que este Parlamento, será un ejemplo y una inspiración para todos nuestros compatriotas? No sigamos manteniendo nuestras rencillas; fijémonos más bien en los aspectos positivos de nuestra nacionalidad común para hacer que este día, este Gobierno y este Parlamento, constituyan un punto decisivo en la historia del Congo.

8. Ahora necesitamos movilizar todos nuestros recursos para salvar al país. Lanzamos a todas y a cada una de las provincias una urgente exhortación a que se sumen a este equipo al que estoy seguro concederán ustedes su confianza para dar a todo el Congo la paz y la unidad.

#### Constitución

9. Una de las tareas más importantes a que deberá hacer frente mi Gobierno será la elaboración de un anteproyecto de constitución. Hay muchas opiniones distintas sobre la forma en que se debería revisar la Ley Fundamental, pero todo el mundo parece estar de acuerdo en que es indispensable modificarla. Necesitamos una constitución congoleña que siga el espíritu congoleño, que adopte estructuras políticas adaptadas a las aspiraciones del pueblo congoleño y que los propios congoleños establezcan. Necesitamos una constitución que no permita la injerencia de instituciones de un país extranjero en los asuntos congoleños, como hace la Ley Fundamental.

10. En la elaboración del anteproyecto de constitución, mi Gobierno se inspirará en el ideal de la unidad nacional del pueblo congoleño, cuya soberanía debe estar representada por un poder central que pueda proteger la integridad territorial de la República del Congo. Además, mi Gobierno tendrá en cuenta las diferencias nacionales que caracterizan a nuestro vasto país y el deseo de los habitantes de los diversos territorios de disfrutar, en las cuestiones de interés más regional que nacional, una autonomía local para que la administración pueda estar vinculada más estrechamente a la población y tener más conciencia de los intereses de ésta.

11. Al elaborar el anteproyecto de la constitución, mi Gobierno trabajará en estrecha cooperación con las comisiones

constitucionales del parlamento, para asegurar que, en sus trabajos, el Gobierno vaya siempre de la mano con el representante elegido del pueblo al que pertenecerá toda decisión definitiva sobre esta obra tan importante para el porvenir de la nación congoleña.

12. Mi Gobierno hará todo lo posible para que el anteproyecto de constitución se presente a las Cámaras lo antes posible. Pero hasta entonces las circunstancias exigen que adoptemos medidas transitorias.

13. Existe en ciertas regiones del país un ambiente extremadamente peligroso para la paz nacional y la seguridad de nuestro pueblo. Mi Gobierno se preocupará de crear condiciones favorables a un auténtico buen entendimiento y a la reconciliación nacional. Para ello adoptará medidas adecuadas que permitan a cada región prevista administrarse conforme a sus profundas aspiraciones. Por lo tanto, se compromete a someter a las Cámaras en el futuro inmediato, un anteproyecto de ley por la que se modificará el artículo 7 de la Ley Fundamental.

#### *Política internacional*

14. Las relaciones internacionales y la aplicación de la política exterior son de la competencia exclusiva del Gobierno Central de la República.

15. El Gobierno proclama solemnemente que el Congo es un país tan soberano e independiente como cualquier otro país del mundo.

16. Afirma su voluntad de defender vigorosamente esta independencia contra toda injerencia del exterior con una política de no alineamiento. Su principal preocupación será contribuir por todos los medios al mantenimiento de la paz en el mundo. Defenderá a todas las organizaciones internacionales que se han consagrado a fines pacíficos. Sólo queremos asegurar a toda la humanidad, sin distinción de raza o de sexo, una mayor justicia social, como un progreso político y moral. El Gobierno recurrirá a la asistencia técnica multilateral sin excluir *a priori* a ningún país extranjero, siempre que no imponga condiciones políticas. Los países que quieran ayudarnos deben hacerlo con respeto a nuestra soberanía y sin motivos ulteriores.

17. En la medida de sus medios, el Gobierno ayudará también a los países hermanos; dará todo su apoyo material y moral a todos los movimientos africanos de liberación nacional. Pese a sus enormes dificultades nuestro país mantiene su vocación africana. Servirá de base al nacionalismo africano que combate por la libertad. Aprovecharemos nuestra posición en el corazón del Africa para combatir el colonialismo y el imperialismo en todas su formas.

18. Nuestro país será el hogar más vivo de la solidaridad africana. El Gobierno se propone aplicar una política de solidaridad africana en el respeto de la soberanía de cada Estado. Jamás toleraremos que la demagogia de ningún potentado venga a poner en peligro los esfuerzos de unificación de Africa. Se hará todo lo posible por intensificar los intercambios culturales económicos entre países africanos.

19. Para utilizar mejor las misiones que nos impone este deseo de establecer relaciones de amistad con los demás países de la comunidad de las naciones, es indispensable establecer representaciones diplomáticas congoleñas en las capitales de Africa y en los demás grandes centros del mundo. También deberá asegurarse la participación de la República del Congo en los trabajos de las organizaciones internacionales y en las conferencias convocadas para tratar de cuestiones que interesen a nuestro país. Mi Gobierno se propone adherirse a las convenciones internacionales siempre que ello beneficie al Congo. Pero mi Gobierno no permitirá jamás abuso alguno de la soberanía congoleña, ni injerencia alguna en sus asuntos interiores ni la resurrección del colonialismo bajo ninguna forma.

20. Una labor muy importante para el futuro de nuestro país y para su restablecimiento económico y financiero será solucionar las cuestiones en litigio y repatriar al Congo la cartera que le pertenece y que tiene en sus manos Bélgica. También es urgente que se obtenga el traspaso al Congo de la administración y de los haberes de las organizaciones para-estatales y detener la huida de capitales del Congo al extran-

jero. Mi Gobierno dará especialísima importancia a la realización de este objetivo. Para ello está dispuesto a iniciar conversaciones con el Gobierno de Bélgica.

21. Bélgica, que nos ha concedido la independencia, debe dejar de inmiscuirse en nuestros asuntos internos. Esperamos de ella una política sin equívocos y que respete nuestra soberanía y unidad nacional. La normalización de nuestras relaciones depende sobre todo de que se acepten estas condiciones y se liquide ante todo el importante litigio pendiente entre nuestros dos países.

22. No podemos dejar de mencionar la excepcional ayuda que han movilizado en nuestro beneficio las Naciones Unidas. Como ha destacado el Jefe del Estado en su discurso ante las Cámaras reunidas en sesión conjunta, las Naciones Unidas tienen derecho a nuestra gratitud. El Gobierno no duda un solo instante de que las Naciones Unidas le ayudarán cada vez que recurra a ellas para cuestiones concretas.

23. La desorganización de los servicios administrativos y de las fuerzas de seguridad cuando se declaró la independencia de nuestro país obligó al primer Gobierno de la República a recurrir a la Organización internacional.

24. Por decisión del Consejo de Seguridad y a petición expresa del Presidente de la República, confirmada por el Primer Ministro, entraron en el Congo las tropas de las Naciones Unidas. Su misión era ayudarnos a restablecer el orden y a proteger la integridad territorial. Sin embargo, el mandato de las Naciones Unidas en el Congo no era muy preciso y llegó a veces a duplicar las esferas de competencia que normalmente incumben exclusivamente a la soberanía congoleña.

25. Proclamamos solemnemente nuestra adhesión a la Carta de las Naciones Unidas, que reconoce la soberanía de los Estados Miembros. También nos comprometemos a cumplir nuestras obligaciones como Miembro de las Naciones Unidas. Aplicaremos las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General siempre que no afecten a nuestra soberanía. Corresponde al Gobierno, con el apoyo de ustedes, señores diputados, definir la ayuda que el país espera de las Naciones Unidas. La cooperación con las Naciones Unidas debe afectar tanto a la elaboración de los proyectos como a su ejecución. Con este ánimo se firmó el acuerdo del 17 de abril de 1961<sup>21</sup> entre el Presidente de la República y los representantes del Secretario General de las Naciones Unidas. El Gobierno hará todo lo posible para que este acuerdo, con el control de ustedes, se aplique rápidamente y con el máximo de eficacia.

26. Por otra parte, habrá que concertar un acuerdo sobre los derechos y deberes que la Organización y el Gobierno del Congo deberán respetar en sus relaciones mutuas.

27. A estos efectos, deseamos que se concierte lo antes posible un acuerdo en el que se definan de forma precisa todos los detalles de aplicación del acuerdo básico del 27 de julio de 1960.<sup>22</sup> Aunque las Naciones Unidas no son un juez muy equitativo ni un apoyo muy seguro, sigue siendo para todos los países nuevos una tabla de salvación, una esperanza para todos.

#### *Política interna*

28. El Gobierno que tengo el honor de presentar es un Gobierno de unidad nacional. No deberá serlo sólo de nombre: su programa deberá basarse también en el deseo de restablecer la unidad y el progreso del pueblo congoleño, de hacer que todo congoleño se sienta entre sus hermanos, que es miembro de una gran familia de 14 millones de personas, de movilizar las masas para la prosperidad material y moral del país. Es totalmente necesario romper el círculo vicioso de venganzas, odios, recriminaciones e inseguridad que en el pasado estrangulaba a nuestro país. Mi Gobierno hará todo lo posible por crear las condiciones en las que todos los congoleños, cualquiera que sea su etnia, su religión o sus opiniones políticas, puedan trabajar juntos y edificar un porvenir mejor para ellos y su familia.

<sup>21</sup> *Ibid.*, documento S/4807, anexo I.

<sup>22</sup> *Ibid.*, Decimoquinto Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1960, documento S/4389/Add.5.

29. Para satisfacer tales condiciones, mi Gobierno se encargará de que se respeten en todo momento y circunstancia las libertades fundamentales y los derechos humanos. Todo congoleño y todo extranjero que resida en nuestro país o que lo visite deberá gozar de las libertades y los derechos que le garantiza la ley, con toda seguridad para su persona y sus bienes.

30. El mantenimiento del orden público será una preocupación esencial de mi Gobierno. Si queremos evitar el caos y la miseria hay que restablecer la seguridad pública en todo nuestro país y hacer que no se vea amenazada.

31. Por desgracia, ciertas regiones siguen en estado de agitación: incluso en varios lugares todos desconocen la autoridad del poder central; continúan las detenciones arbitrarias o las vejaciones injustificadas. En las regiones agitadas el objetivo del Gobierno es pacificarlas. Entre otras cosas, van a crearse comisiones que se encargarán de reconciliar a los grupos étnicos opuestos. En los lugares en que no se reconoce el poder central y se pisotea su autoridad, el Gobierno reaccionará sin debilidad y con firmeza.

32. Mi Gobierno espera que el restablecimiento de la legalidad constitucional vaya seguido lo antes posible por el restablecimiento del respeto de la ley en todos los sectores. La población debe tener seguridades de la plena protección de la ley para gozar de la libertad en la justicia.

33. Debe reconstituirse la magistratura con toda la celeridad necesaria para que los tribunales puedan desempeñar sus funciones.

34. Se concederá prioridad al entrenamiento de la policía provincial y municipal. A este efecto mi Gobierno no titubeará en pedir asistencia internacional para esta esfera concreta.

35. Mi Gobierno adoptará las medidas más estrictas y aplicará la ley en todo su rigor contra toda persona, cualquiera que sea su posición, culpable de violencia, de detención arbitraria, de detención ilegal, de chantaje o de corrupción.

36. Deberá ponerse en libertad a todo preso político, a toda persona acusada sin razón válida que siga todavía en la cárcel. Mientras se restablecen los tribunales, varias comisiones técnicas se encargarán de revisar los expedientes de los presos y determinar en qué casos la presunción de actos criminales está lo bastante establecida para justificar una detención preventiva basada en las disposiciones de las leyes penales.

37. El Gobierno se encargará de que se respeten rigurosamente los derechos humanos y las libertades públicas. Debemos conseguir cuanto antes que ningún habitante de la República tema ya por su libertad.

### *Defensa nacional*

38. Existe el problema de la reorganización del Ejército. Se trata antes que nada de reunificar el ejército. No debe haber en el Congo tres o cuatro ejércitos sino un solo ejército nacional que obedezca en todas partes a un solo mando. El Gobierno hará todo lo posible por reunificar a todas las fuerzas armadas bajo la autoridad del comandante supremo. Esta labor se llevará a cabo con flexibilidad, pero también con energía y se debe terminar cuanto antes.

39. Al mismo tiempo que la reunificación del ejército se adoptarán medidas sistemáticas para la formación de sus mandos. Acaban de volver al país más de 100 oficiales que han seguido cursos de formación completa en el extranjero. Los demás oficiales que mandan a nuestros soldados seguirán aquí mismo cursos de perfeccionamiento. Está en vía de creación una escuela de jóvenes oficiales congoleños, cuyo estado mayor directivo y mandos instructores serán en parte oficiales congoleños y en parte oficiales extranjeros reclutados en cooperación con las Naciones Unidas, pero tenemos que encargarnos de que nuestros oficiales sean educados conforme a una línea única de acción, lo que excluye el reclutamiento de instructores que pertenezcan a demasiadas nacionalidades distintas.

40. En resumen, mi Gobierno tomará todas las medidas posibles para que los miembros del Ejército Nacional Congoleño reciban la mejor formación profesional posible, que les permita servir con orgullo y honor, como guardianes de la seguridad

nacional y de la integridad territorial de la República del Congo. Jamás permitiremos que el ejército nacional pueda usarse con fines políticos, que se pueda arrastrar a sus unidades a indignas misiones de coerción, que son opuestas a los principios democráticos y constitucionales o que pueda degradarse a sus soldados convirtiéndolos en carceleros o verdugos. Los oficiales del ejército deberán mantenerse completamente apartados de la política interna o externa del país, que sólo depende del representante elegido del pueblo o del Gobierno que haya recibido la confianza del Parlamento.

### *Política financiera y económica; hacienda pública*

41. La hacienda pública está en muy mal estado; el déficit sigue siendo muy importante y el creciente volumen de instrumentos monetarios creados para hacer frente a los considerables gastos del Gobierno Central y de las autoridades provinciales representa una amenaza cada vez más clara para todos los sectores de la economía.

42. Algunas cifras servirán para ilustrar la degradación de la hacienda del Estado y la peligrosa depreciación de la moneda. El promedio mensual de gastos del Estado es de unos 850 millones de francos. Los ingresos apenas superan los 250 millones de francos. Por lo tanto, el déficit mensual es del orden de los 600 millones. Lo que es más, en los meses de mayo y junio la situación se agravó peligrosamente debido, entre otras cosas, al aumento de sueldos que se concedió a los funcionarios de la administración. O sea, que en el mes de mayo los gastos del Estado ascendieron a 954 millones y en el mes de junio a más de 1.500 millones. El déficit pasó a 700 millones en mayo y a 1.200 millones en junio.

43. Los gastos efectuados por las autoridades provinciales representan más del 55% del total. Por ejemplo, en los primeros seis meses del año la Provincia de Leopoldville gastó unos 250 millones al mes y la Provincia Oriental unos 240 millones al mes. En junio la Provincia Oriental gastó 307 millones y la provincia de Leopoldville 414 millones, o sea, casi el triple del total de gastos mensuales antes del 30 de junio de 1960.

44. Por paradójico que parezca, el Gobierno Central de Leopoldville financia todos los gastos provinciales, salvo los de Katanga y en parte los de Kasai meridional. En virtud de la unidad de tesorería, aunque las provincias del Congo están separadas en diversa medida de las autoridades centrales de Leopoldville, siguen estando vinculadas a éstas financiera y monetariamente. Este principio de unidad de tesorería, sancionado por el convenio de la caja del Estado concertado el 7 de junio de 1952 entre el Congo y el Banco central, no fue derogado nunca de hecho ni de derecho. Actualmente domina todas las relaciones financieras entre el Gobierno Central y las provincias.

45. Al ritmo de los últimos seis meses, los gastos globales de la República del Congo ascenderán anualmente a la cifra astronómica de 12.000 millones de francos. O sea, pese a la marcha colectiva de los funcionarios extranjeros y a que no se paga la deuda, las economías presupuestarias de 7.000 millones de francos que normalmente hubieran debido conseguirse se han visto totalmente absorbidas por el aumento de los gastos.

### *Política del Gobierno*

46. Con estas reservas, la política financiera y monetaria del Gobierno tendrá un triple objetivo.

a) En primer lugar: procurar que se mantenga y se desarrolle el aparato productivo del país, a fin de dar a la economía los productos y las divisas que exige el pleno empleo de las masas trabajadoras;

b) Después: reabsorber la inflación mediante la reducción del déficit del tesoro público y el establecimiento de una política social sana pero subordinada al desarrollo del país;

c) Por último: fomentar las inversiones públicas y privadas.

a) *Mantenimiento y desarrollo del aparato productivo del país*

47. Desde el punto de vista monetario y financiero, esta política afecta sobre todo al Banco Nacional y a la Oficina de Divisas que depende de él. La reorganización del Banco

Nacional constituye un factor indispensable para la realización de la política gubernamental en materia monetaria y financiera. Al Banco corresponde, en colaboración con el Gobierno, preparar el inventario de las necesidades de divisas del país y establecer después un orden de prioridades.

48. El Gobierno insistirá, en primer lugar, en que se favorezcan las actividades de exportación y los transportes, a fin de mantener los ingresos de divisas; en segundo lugar, en que se acepte la asistencia financiera del exterior para que podamos, mientras se restablece la situación económica y financiera del país, hacer frente a nuestras necesidades urgentes en el sector de las importaciones, que no podemos financiar por nosotros mismos por falta de divisas. Creemos que podremos contar con la plena comprensión de todos los países extranjeros para que podamos superar nuestras dificultades actuales y llevar a buen fin el programa que acabo de exponer. El Gobierno se encargará de que la concesión de ayuda financiera no vaya ligada a ninguna condición que pueda atentar contra la soberanía del Estado congoleño. En tercer lugar, alentará y desarrollará las industrias locales de transformación a fin de mantener la producción de bienes de consumo y un nivel máximo de empleo.

49. El mantenimiento de las actividades de exportación y transformación depende, por su parte, de dos elementos íntimamente vinculados entre sí: por una parte, el mantenimiento y la renovación del material; por otra parte, el mantenimiento y la preparación del personal técnico indispensable para asegurar su funcionamiento.

#### b) Lucha contra la inflación

50. En el plano de la lucha contra la inflación en el interior del país, el Gobierno se propone aplicar dos series de medidas. Las primeras encaminadas a la concertación rápida de un pacto social de salvación económica del país. Dicho pacto social se concertaría entre todas las personas que reciben remuneración, sean quienes sean, los empleadores y el Estado, a fin de fijar para un futuro inmediato y para un período de 12 a 18 meses el nivel de sueldos y las escalas de salarios, y de preparar conjuntamente un programa social centrado en el aumento de los ingresos reales de la población. Las segundas medidas afectan a la reducción del déficit del tesoro público. Para aliviar el déficit del tesoro, el Gobierno se propone reforzar, o reorganizar, el control sobre el empleo de los fondos públicos. La base de este control es el establecimiento de presupuestos y el cumplimiento de éstos conforme a las reglas de la contabilidad pública. De ahora en adelante el Gobierno procurará que no pueda comprometerse ningún gasto estatal ni ordenarse ningún gasto, si no existe previamente un crédito presupuestario disponible, al cual deberá corresponder por otra parte un volumen real de fondos públicos. Sin embargo, el Gobierno prevé conceder a las provincias gran autonomía financiera.

51. Al derogar el principio de la unidad de caja, el Gobierno Central y las autoridades provinciales tendrán que hacer frente a sus propias responsabilidades financieras. Las provincias se preocuparán mucho más de llevar prudentemente la gestión de los intereses financieros de los territorios que dirigen. Más adelante, las sucursales del Banco Nacional podrían encargarse del servicio de caja de los estados provinciales en virtud de convenios particulares.

52. Desde el punto de vista de los ingresos fiscales, el Gobierno del Congo tratará, en primer lugar, de aumentar sus ingresos para lo que garantizará la normalización de las operaciones comerciales en todo el país, lo que llevará naturalmente a un aumento de los ingresos de los derechos de aduana y de impuestos al consumo. También tratará de reforzar el control aduanero. El Gobierno considera que, sin que sea necesario elevar la escala impositiva, mediante la recuperación de las actividades económicas y un esfuerzo técnico se podrán aumentar sus ingresos fiscales en más del 50%.

53. En la medida en que el Gobierno logre mantener el nivel general de las remuneraciones, tratará de limitar todo lo posible el aumento de los impuestos sobre los bienes de consumo.

54. En cambio, si se desencadenara en toda la República un aumento general de salarios y remuneraciones, el Gobierno

se verá obligado, para proteger los ingresos de los campesinos y los trabajadores, a adoptar severas medidas contra el consumo mediante un aumento sensible de los derechos de aduana y de los impuestos al consumo. Los bienes de consumo no indispensables y suntuarios serán los primeros afectados por el aumento de los impuestos.

#### c) Inversiones públicas y privadas

55. La importancia de la ayuda extranjera en la esfera de las inversiones es evidente si consideramos que, desde el período turbulento del año pasado, las inversiones han pasado a ser el 10% e incluso menos de su volumen anterior.

56. Se adoptarán medidas muy enérgicas para crear condiciones favorables a la inversión de capitales extranjeros y para fomentar el ahorro individual y colectivo y dirigirlo hacia la formación de capitales nacionales. Mi Gobierno adoptará todas las medidas posibles para garantizar a las inversiones extranjeras las condiciones necesarias de seguridad.

57. Por otra parte, el Gobierno se encargará de evitar los abusos que produciría el dominio de la economía del país por extranjeros, el desperdicio de sus recursos o la explotación desmesurada de sus riquezas.

#### Situación monetaria

58. Para cubrir el déficit del tesoro público, el Estado seguirá recurriendo, de forma permanente, a anticipos del Banco Central, a un ritmo de 600 millones al mes, cifra que pasará a entre 700 y 750 millones al mes antes de fines de año. El aumento del número de billetes de banco, que acompaña generalmente la financiación de gastos públicos por el Banco Central, había sido relativamente modesto hasta diciembre de 1960. En cambio, a partir del mes de enero, el aumento del número de billetes puestos en circulación por el Banco Central representa, por término medio, más del 50% de los anticipos al Estado. Ahora bien, precisamente la expansión del papel moneda es lo que ejerce una presión más directa sobre los precios. Como sirve casi exclusivamente para el pago de las transacciones entre congoleños, es decir, esencialmente entre consumidores, cuando aumenta la circulación de billetes existen más posibilidades de que esto provoque un alza desordenada de precios y un empeoramiento del nivel de vida de las masas populares.

59. En el interior del país la situación monetaria no es brillante, el aumento de los precios internos pone en peligro el nivel de vida de las clases trabajadoras, y el valor del franco congoleño en el mercado internacional no es más favorable, pese a que desde el 30 de octubre de 1960 las autoridades congoleñas establecieron la Oficina de licencias y la Oficina de divisas que se encargan de vigilar la repatriación de divisas y controlan las importaciones. Ello se debe esencialmente a que las actividades exportadoras de ciertas provincias han sido muy inferiores al nivel de divisas necesarias para alimentar sus necesidades en importaciones. Si en los próximos meses no se materializa una recuperación de las actividades de exportación en toda la República del Congo, seguirán disminuyendo nuestras reservas de divisas hasta el punto de que ya no se podrán importar los bienes más indispensables para mantener el nivel de vida actual de las masas congoleñas.

60. Por lo tanto, la situación es gravísima. Requiere la aplicación de medidas rigurosas y efectivas en todo el territorio congoleño. Pero antes de precisar concretamente los objetivos generales de la política gubernamental, debemos todos tener conciencia de que, como remedio de las miserias económicas y sociales del Congo, los medios monetarios financieros se subordinan a la cuestión política.

#### Política social

##### Desempleo

61. De todas estas medidas combinadas debe salir la solución de otro grave problema que nos preocupa mucho: el desempleo.

62. El Gobierno al que tenemos el honor de suceder hizo serios esfuerzos para resolver este problema. Se elaboró un

programa de reabsorción del paro cuya financiación se garantiza por conducto de las Naciones Unidas y cuya realización se ha iniciado hace poco tiempo.

63. Mi Gobierno seguirá adelante sin cejar en la ejecución de este programa y espera seguir contando con la ayuda extranjera que seguirá necesitando durante algún tiempo. Sin embargo, y sea cual sea la importancia de esta ayuda, el Gobierno está convencido de que la solución definitiva de este problema se hallará en una auténtica recuperación económica que pueda provocar la prosperidad general y, en consecuencia, el pleno empleo. Las medidas que acabamos de describir se encaminan sobre todo a este objetivo.

#### *Asistencia social*

64. Mi Gobierno, consciente del grave problema de la juventud, ha creado un ministerio especial para que se ocupe de él. Atacaremos este problema mediante la utilización racional, es decir, adaptada al país, de las técnicas más modernas en materia de asistencia social, de desarrollo de la comunidad, de formación para empleos sanos y útiles, o sea, en pocas palabras, mediante una auténtica movilización de las masas. Mi Gobierno atenderá los problemas del nivel de vida de los sectores que hasta ahora han estado más privados de todo y más necesitados.

65. En el terreno de la medicina se han realizado notables progresos en cooperación con la Organización Mundial de la Salud. Sin embargo, hay que adoptar medidas para mejorar el servicio médico, y especialmente en los medios rurales.

#### *Educación*

66. Mi Gobierno, consciente de la importancia primordial de la educación en todos los niveles para el desarrollo del Congo, no escatimará esfuerzo alguno para mejorar, ampliar y multiplicar las instituciones de enseñanza en todas las regiones del país.

67. La calidad de la enseñanza primaria, en la que podemos enorgullecernos de reunir proporcionalmente más alumnos que en ningún otro país de África, no es satisfactoria. Se reorganizará para que en todas partes se garantice a los niños que la frecuentan una formación básica común, indispensable para los ciudadanos de un Estado moderno. A fin de asegurar la formación en todas las esferas de personal calificado, de los técnicos y los cuadros que más necesita el país, abriremos de par en par las puertas de la enseñanza secundaria, general y técnica. No puede tolerarse la situación actual, en la que de cada 100 niños que salen de la enseñanza primaria entre 60 y 70, según las regiones, no tienen posibilidad alguna de perfeccionar sus conocimientos y su formación. Recurriremos a la ayuda de todos, en especial a la asistencia técnica, para poner remedio a esta situación lo antes posible. La escuela secundaria congoleña debe tener un nivel internacional. Mi Gobierno se encargará de que la enseñanza técnica, secundaria y superior tenga equipo, sea ampliada y diversificada, para que pueda formar inmediatamente los cuadros que necesitamos en todas las profesiones especializadas.

68. Mi Gobierno expresa su agradecimiento a todos los profesores extranjeros que aceptan ayudarnos en esta tarea. Les invita y les acoge complacido. Sin embargo, es indispensable garantizar la formación del personal administrativo y docente congoleño al que corresponde hacerse cargo de la formación de nuestra juventud nacional en todos los niveles. Con este objetivo, y sin perjuicio de otras medidas ulteriores, el Gobierno creará inmediatamente un instituto pedagógico nacional al que vendrán a instruirse y perfeccionarse los futuros profesores de nuestra enseñanza secundaria, los inspectores de los diversos grados, los directores de escuela y los responsables de la administración escolar.

69. Mi Gobierno seguirá con atención y apoyará el desarrollo de nuestras jóvenes universidades. Elogia a los esfuerzos ya realizados por éstas para formar en todas las disciplinas científicos y técnicos de gran competencia, que puedan poner al servicio del país los conocimientos que han adquirido. Por último se dotará al país progresivamente de organismos de educación popular que aseguren a los jóvenes y a los adultos que se han visto apartados de la escuela por

el rigor de estos últimos tiempos, este complemento de formación y de cultura que les permitirá ser ciudadanos de pleno derecho en nuestra joven nación.

70. Para mi Gobierno es un deber imprescriptible, en cuyo cumplimiento no escatimará esfuerzo alguno, el organizar, sostener y fomentar y promover la educación nacional, garantizar a todo ciudadano, cualquiera que sea su origen social, sus posibilidades de continuar su formación hasta que lo permitan sus capacidades.

#### *El problema de los cuadros*

71. La situación política creada en el país después de la independencia ha engendrado una repentina africanización de los cuadros tanto en el sector público como en el privado.

72. Huelga insistir en la importancia de la administración en la vida de la nación, pues todo el mundo sabe que la administración, por el volumen, la diversidad y lo técnico de sus atribuciones, se ha convertido en un factor primordial de estabilidad y de progreso sin el cual no puede concretarse la acción política, cualquiera que sea su alcance. Los funcionarios congoleños que se han visto atribuirse de un día al otro responsabilidades para las que no estaban preparados han demostrado con su civismo y a costa de esfuerzos dignos de encomio que el Gobierno puede contar con ellos. Pero corresponde a éste darles la formación complementaria que les permita elevarse al nivel que exige un país independiente en vías de desarrollo. Por eso mi Gobierno intensificará, generalizándolos, los cursos de perfeccionamiento que ya han dado, en los sectores en que se han organizado, un resultado apreciable. La formación de funcionarios del Estado es una labor nacional; se realizará con todo el interés que tiene derecho a exigir del Gobierno.

73. Con las posibilidades que ofrece en la esfera administrativa, judicial e incluso política la Facultad de Derecho y de Administración, puede preverse con optimismo el porvenir. Esta Facultad que actualmente tiene 204 estudiantes en diversas especialidades, aumentará su importancia en los próximos años, y el Gobierno no escatimará esfuerzos para que pueda aumentar su capacidad y su rendimiento y para darle los medios de llevar a cabo la importantísima misión que le corresponde en la vida nacional.

74. Entre tanto, el Gobierno seguirá aceptando la asistencia técnica de expertos extranjeros. Debe quedar claro que el recurso a estos últimos sólo se hará en la medida en que el personal congoleño no tenga posibilidades suficientes de satisfacer los requisitos de los cargos que han de llenarse.

#### *Formación de parlamentarios en el extranjero*

75. El Gobierno comprende también la necesidad de ocuparse de la formación de los honorables parlamentarios. Nuestra joven República obtuvo la independencia sin estar preparada racionalmente para ella. Muchos de nosotros no tuvimos nunca la oportunidad de iniciarnos en las importantes y difícilísimas labores del parlamentario. Aprecio mucho la determinación con la que se consagran Uds., tras esta dolorosa crisis, al servicio del pueblo que les ha elegido.

76. Mi Gobierno está dispuesto a darles su apoyo y su ayuda en todo lo posible. Por eso preveo en cuanto nos hagamos cargo de la administración, organizar viajes de estudio al extranjero para los parlamentarios a fin de que éstos puedan ampliar su formación en instituciones parlamentarias experimentadas. Estoy convencido de que estos estudios darán a los conocimientos de Uds. un complemento de formación teórica y práctica que les ayudará a llevar mejor a cabo la pesada tarea que se les ha confiado.

#### *Conclusión*

77. Sr. Presidente, honorables diputados, el Gobierno que se presenta ante Uds. declara que es de amplia unión nacional. Es una unión que queremos se realice en el corazón de nuestros pueblos, y trataremos de facilitar y fomentar una auténtica y sincera reconciliación. Tienen que cesar los odios, las venganzas, el espíritu de clan, los gritos de victoria y la amargura de las derrotas. Todos nos consagraremos, con la

ayuda de Uds., a obtener este primer objetivo: la unidad fraternal del pueblo congoleño.

78. El Gobierno actuará con urgencia y con vigor para devolver al pueblo la confianza en sus dirigentes, en las instituciones del país y en su vocación natural de ser el corazón de Africa.

79. El Gobierno se encargará de que el pueblo congoleño se beneficie de los frutos de la independencia; para ello nos comprometemos a hacer que reinen el orden, la seguridad y la paz en todo el país. Lucharemos contra la miseria, el desempleo y la ignorancia.

80. Elevaremos el nivel social e intelectual del pueblo y convertiremos al Congo en un órgano activo de la unidad africana.

81. Este programa que mi Gobierno tiene el honor de presentar a Uds. es un mínimo que se debe realizar con toda rapidez para sacar a este país del callejón sin salida en que se encuentra desde hace aproximadamente un año. Su realización nos permitirá contemplar el porvenir con más serenidad y devolverá al Congo el lugar que le corresponde en el corazón de Africa y en el concierto de las naciones independientes que luchan por la paz y la liberación de los pueblos todavía sometidos.

82. Este programa, por mínimo que sea, sólo puede realizarse con la total colaboración activa de Uds., con su apoyo

y con la ayuda constante que darán a este equipo que ha salido de entre ustedes.

83. Honorables diputados y senadores, querría, para cerrar esta exposición, volver de forma más precisa a un problema urgente al que ya me he referido anteriormente. Se trata de Katanga. La secesión de Katanga ha hecho mucho daño al país. Es la que nos ha dividido, es la que ha privado al Estado de una gran parte de los recursos presupuestarios que le pertenecen. Desde hace un año hemos intentado todos los medios pacíficos para entendernos con Elisabethville. Ha sido en vano. Hace tres meses, en Coquilhatville, las provocaciones del Presidente Tshombé causaron la indignación del pueblo congoleño. Hubo que detener a este provocador para enseñarle a respetar al Jefe del Estado y a la voluntad del pueblo congoleño. Cuando pareció que el Sr. Tshombé adoptaba una actitud mejor se confió en él por última vez y se le dejó en libertad. Pero ciertos dirigentes katanguenses no quieren reintegrarse a la comunidad congoleña, como ha demostrado definitivamente la comedia que acaba de representarse en Brazzaville.

84. El pueblo congoleño quiere proteger la herencia del 30 de junio de 1960. Ni Tshombé ni ninguno de sus ministros ni la Union Minière ni los belgas que están detrás de la secesión katanguesa podrán impedir al pueblo congoleño que recupere lo que le pertenece. Hermanos, unámonos todos, formemos un solo bloque, dad vuestra total confianza a vuestro Gobierno, reconocedle todos los poderes necesarios. Vuestro Gobierno está decidido a reducir la secesión katanguesa en los días inmediatos.

## DOCUMENTO S/4924

### Carta de fecha 13 de agosto de 1961 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante de Túnez

[*Texto original en francés*]  
[14 de agosto de 1961]

Tengo el honor de señalar a su atención y a la de los miembros del Consejo de Seguridad el empeoramiento de la situación en la región de Bizerta y en otras partes de Túnez desde el 12 de agosto de 1961.

Me permito recordarle que a consecuencia de la negativa del Gobierno francés de aplicar la decisión provisional del Consejo de Seguridad y de proceder al "regreso de sus tropas a sus posiciones iniciales", la situación en Túnez sigue siendo peligrosa. En su momento le comuniqué la relación de las violaciones de la integridad territorial de Túnez y concretamente del espacio aéreo, y le señalé a su atención la gravedad de tales actos.

Además, hoy, 13 de agosto de 1961, a las 3 de la mañana (hora de Túnez), las tropas francesas atacaron una explotación agrícola tunecina situada en Douar Zafra, a veinte kilómetros al oeste de Bizerta, y mataron a tres civiles: Othman El Aouadi, Hedi El Abidi y Mohamed El Ouni El Abidi. Esta incursión de las tropas francesas a veinte kilómetros al oeste de Bizerta, que no cesó hasta que intervinieron nuestras fuerzas estacionadas en la zona, constituye una nueva violación especialmente grave de la cesación del fuego ordenada por el Consejo de Seguridad en la resolución S/4882. Este acto viene a añadirse a otros dos actos de agresión cometidos el día anterior, 12 de agosto, a partir del territorio argelino, a saber:

1) La artillería francesa emplazada en Argelia, en el punto llamado Amel Essouk, al oeste de Ain-Draham (noroeste de Túnez) ha bombardeado el territorio tunecino. Cincuenta proyectiles de obús del 105 disparados contra las instalaciones de lucha contra el subdesarrollo cerca de Roui (jeco de los Ouled Msallen) mataron a dos obreros: Khemais Belaid ben Cherif y Abdallah

Ben Mohamed El Mecherki, e hirieron gravemente a dos más;

2) Una columna del ejército francés, integrada por infantería y vehículos blindados y apoyada por cuatro B-26 intentó en la misma fecha penetrar en territorio tunecino por el mismo lugar llamado Roui: fue rechazada por el ejército tunecino.

El carácter especialmente significativo de estas acciones combinadas — una de Bizerta hacia el oeste y la otra de Argelia hacia el este — pone de relieve la gravedad de la situación, engendrada por la agresión francesa del 19 de julio en Bizerta, agravada por parte de Francia por la negativa de aplicar la resolución provisional del Consejo de Seguridad y últimamente por una violación caracterizada de la cesación del fuego.

En consecuencia, le reconfirmo lo que ya había tenido el honor de señalarle en mi carta del 9 de agosto de 1961 [S/4922] después de las del 1º de agosto [S/4912], del 4 de agosto [S/4918] y del 7 de agosto [S/4920], a saber, que "si continúan estas provocaciones, el Gobierno de Túnez podría verse obligado a adoptar medidas defensivas en el marco del Artículo 51 de la Carta".

Le agradeceré que señale a la atención de los miembros del Consejo el peligro cada vez más grave que representan estos actos de agresión repetidos de las fuerzas francesas en Túnez.

Le ruego que se sirva disponer la distribución urgente de esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mongi SLIM  
Representante Permanente de Túnez  
ante las Naciones Unidas